PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Resolución de Presidencia N.° RES-PR-45-2025

Ref.: NEWXER SA

jueves 6 de febrero de 2025

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 06 FEB. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 309/2022, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE IMPRESORAS PARA EL TCP"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 36/2023, obrante a fojas 204/210, se adjudicó la Licitación Pública Nº 02/2022, referente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de impresoras para el Organismo, compuesto por 18 (dieciocho) equipos multifunción, por el término de veinticuatro (24) meses, a la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, por la suma mensual de $ 695.800,00 (pesos seiscientos noventa y cinco mil ochocientos con 00/100), totalizando para los 24 (veinticuatro) meses de servicio la suma de $ 16.699.200,00 (pesos dieciséis millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos con 00/100), con un valor por copia excedente de $ 17,00 (pesos diecisiete con 00/100) y un valor por digitalización excedente de $ 3,00 (pesos tres con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el Nº 213 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia con vigencia a partir del día 1/2/2023 por el término de veinticuatro (24) meses, obrante a fojas 211/215.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 442/2023 (v. fs. 439/441), se aprobaron los nuevos valores del mencionado Contrato, rigiendo los mismos desde el 1º de septiembre del 2023.

Que al efecto se suscribió la Adenda del Contrato de Locación de Servicios Nº 213/2023, registrada bajo el Nº 224 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia (v. f. 442).

Que los nuevos valores establecidos ascienden a la suma de $ 1.102.493,00 (pesos un millón ciento dos mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100) mensuales, correspondientes al servicio de alquiler y mantenimiento de 18 (dieciocho) impresoras para el Organismo, la suma de $ 28,72 (pesos veintiocho con 72/100) por copia excedente y la suma de $ 4,72 (pesos cuatro con 72/100) por digitalización excedente.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 26/2024 (v. fs. 504/509), se aprobaron los nuevos valores del mencionado Contrato, rigiendo los mismos desde el 1º de enero del 2024.

Que al efecto se suscribió la Adenda del Contrato de Locación de Servicios Nº 213/2023, registrada bajo el Nº 230 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia (v. f. 517).

Que los nuevos valores establecidos ascienden a la suma de $ 1.513.014,09 (pesos un millón quinientos trece mil catorce con 09/100) mensuales, correspondientes al servicio de alquiler y mantenimiento de 18 (dieciocho) impresoras para el Organismo, la suma de $ 39,41 (pesos treinta y nueve con 41/100) por copia excedente y la suma de $ 6,48 (pesos seis con 48/100) por digitalización excedente.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 142/2024 (v. fs. 565/567), se aprobaron los nuevos valores del mencionado Contrato, rigiendo los mismos desde el 1º de marzo del 2024.

Que al efecto se suscribió la Adenda del Contrato de Locación de Servicios Nº 213/2023, registrada bajo el Nº 238 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia (v. f. 568).

Que los nuevos valores establecidos ascienden a la suma de $ 2.527.913,57 (pesos dos millones quinientos veintisiete mil novecientos trece con 57/100) mensuales, correspondientes al servicio de alquiler y mantenimiento de 18 (dieciocho) impresoras para el Organismo, la suma de $ 65,85 (pesos

sesenta y cinco con 85/100) por copia excedente y la suma de $ 10,82 (pesos diez con 82/100) por digitalización excedente.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 318/2024 (v. fs. 712/715), se aprobaron los nuevos valores del mencionado Contrato, rigiendo los mismos desde el 1º de septiembre del 2024.

Que al efecto se suscribió la Adenda del Contrato de Locación de Servicios Nº 213/2023, registrada bajo el Nº 249 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia (v. f. 716).

Que los nuevos valores establecidos ascienden a la suma de $ 3.340.732,60 (pesos tres millones trescientos cuarenta mil setecientos treinta y dos con 60/100) mensuales, correspondientes al servicio de alquiler y mantenimiento de 18 (dieciocho) impresoras para el Organismo.

Que la firma NEWXER S.A., ha presentando para su cancelación la factura B Nº 00206-00004849, agregada a foja 762, en concepto de alquiler de 18 (dieciocho) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización correspondiente al período enero/2025 por la suma de $ 3.340.732,60 (pesos tres millones trescientos cuarenta mil setecientos treinta y dos con 60/100).

Que a fojas 763 se agrega constancia de Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el Punto 4.1. del Anexo I de la Resolución C.G.P. Nº 205/2024.

Que a fojas 766/767 se encuentran agregados Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores y Certificado de Cumplimiento Fiscal, ambos vigentes.

Que el Área Informática y Comunicaciones, ha prestado conformidad al servicio facturado mediante NOTA-INT-TI-11-2025, agregada a fojas 768/769.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para el presente gasto, conforme Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores Nº 11/2025, agregado a foja 743.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50 y la Resolución Plenaria Nº 007/2025.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de 18 (dieciocho) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, correspondiente al período enero/2025 por la suma de $ 3.340.732,60 (pesos tres millones trescientos cuarenta mil setecientos treinta y dos con 60/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00206-00004849, a favor de la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, por la suma de $ 3.340.732,60 (pesos tres millones trescientos cuarenta mil setecientos treinta y dos con 60/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 045 /2025.

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sr. CAVALLARI SALVADOR
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA
06/02/2025 12:44